

MTPE DETECTA DESNATURALIZACION DE CONTRATOS EN IMI DEL PERU SAC Y ORDENA INCORPORACION DE 980 TRABAJADORES A PLANILLA DE PETROLERA PETROTECH PERUANA S.A.

La Federación Nacional Unitaria de los Trabajadores Petroleros, Energéticos y Conexos del Perú – Fenupetrol, viene denunciando ante el MTPE a diversas transnacionales petroleras que operan en la zona norte (Piura – Talara) por la vulneración de los derechos laborales fundamentales.

En la ejecución del programa de inspecciones laborales previsto por el MTPE para la ciudad de Talara en el mes de Junio – 2008, se detectó que la empresa IMI del Perú SAC, incurrió en el uso de tercerización fraudulenta debido a que carece de autonomía y recursos propios para desarrollar sus labores. El informe de inspección determinó que 980 trabajadores que laboraban para IMI del Perú SAC, son en realidad trabajadores de la empresa principal Petrotech Peruana SA. por lo que debían pasar a su planilla.

EMPRESA IMI DEL PERU S.A.C. MEDIANTE COMUNICADO AMENAZA EN DENUNCIAR A AUTORIDADES DEL MTPE Y DIRIGENTES SINDICALES

Pese al requerimiento efectuado por la Autoridad Administrativa de Trabajo para que regularice la situación laboral de estos 980 trabajadores, la empresa IMI emitió un comunicado amenazando a los funcionarios del Ministerio de Trabajo con ser demandados. Ya en una oportunidad anterior esta empresa realizó la misma amenaza contra autoridades del MT de la región Piura que ordenaron a la empresa el respeto a la **LIBERTAD SINDICAL** y **NEGOCIACION COLECTIVA**.

Por otro lado IMI manifiesta que respeta los derechos laborales pero en los hechos desconoce al **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES MAR Y TIERRA DE IMI DEL PERU S.A.C.**, negándose a la negociación colectiva desde el año 2006 en se fundó el Sindicato, y negando las licencias sindicales.

Por estas prácticas antisindicales la Central Sindical Internacional (CSI) presentó una Queja al Comité de Libertad Sindical de OIT, Caso N° 2553, el cual según su último informe de Junio de 2008, párrafos 1533-1538 se pronunció *“lamentando que el Gobierno no haya enviado su respuesta a los alegatos, el Comité le pide que envíe sin demora una respuesta detallada a todos los alegatos (...)”*

Hacemos público dos párrafos de dicho comunicado de la empresa:

“ 3. Asimismo, debemos indicar que a juzgar por información periodística que circula en nuestra provincia, la propia Inspección Laboral tendría su origen en un Delito de Trafico de Influencias, cometido por diversos personajes de esta provincia y de la

ciudad de Lima, delito que en su oportunidad será evaluado y sancionado por las autoridades judiciales correspondientes. Y que, analizado desde la perspectiva de la indicada Inspección Laboral agravaría los vicios de nulidad ya detectados.

7. Finalmente, debemos alertar que quienes al interior y exterior de nuestra organización están difundiendo falsedades y creando falsas expectativas a los trabajadores son gente que está ya incurso en procesos judiciales por fraude y que lo único que pretenden, de nuestros trabajadores honestos y colaboradores, es obtener por medio de mentiras y engaños, dinero para financiar sus propios y oscuros intereses y tratar de evadir su responsabilidad en los hechos ilegales en los que ya están incurso.”

Ante estos graves hechos los trabajadores sindicalizados manifiestan su vocación de lucha para continuar defendiendo sus derechos y solicitan el apoyo solidario del movimiento sindical, social a nivel nacional e internacional.

Si desea ver el informe del Comité de Libertad Sindical de Junio de 2008 presione aquí